Fax: 91 346 05 88 www.csn.es



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONCIERTO DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD EN FUNCIÓN DE LOS RIESGOS INHERENTES AL TRABAJO DE LOS EMPLEADOS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN).

1. OBJETO.

El presente pliego tiene por objeto la contratación del concierto de la vigilancia de la salud de los empleados del CSN, en virtud de lo establecido en el art. 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y de los arts. 15.4) y 38 del Reglamento de los Servicios de Prevención (Real Decreto 39/1997, de 17 de enero).

2. ALCANCE DEL SERVICIO.

La empresa adjudicataria, que deberá estar acreditada como servicio de prevención ajeno, asumirá el concierto de la actividad preventiva de la vigilancia de la salud derivada de los riesgos laborales del personal del CSN, en virtud del art. 15.4) del Reglamento de los Servicios de Prevención, cumpliendo con las obligaciones derivadas del art. 20 del mencionado texto reglamentario y todas aquellas que emanen de la normativa vigente en prevención de riesgos laborales.

La empresa adjudicataria deberá estar acreditada como servicio de prevención ajeno, en virtud de lo establecido en el art. 31.5 de la Ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Asimismo, la empresa adjudicataria se obliga a la realización de los reconocimientos médicos al personal del CSN según los riesgos derivados del trabajo manifestados en la evaluación de riesgos: exposición a radiaciones ionizantes, pantallas de visualización de datos, manipulación manual de cargas y exposición al ruido, así como los reconocimientos preventivos ginecológico, urológico, ecografías abdominopélvicas y densitometrías óseas.

La empresa adjudicataria deberá llevar a cabo los reconocimientos médicos según los protocolos aprobados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales

e Igualdad, junto con las prescripciones que, a juicio del Gabinete Médico, deban incluirse y que se reflejarán en los anexos correspondientes. Se incluirá:

- Historia clínico laboral conforme a los anexos.
- Exploración física y analíticas de sangre y orina, así como complementarias (audiometría, control visión, espirometría, tonometría...) conforme a lo especificado en los anexos.
- Electrocardiograma.
- Pruebas diagnósticas.

Reconocimientos médicos

- Serán realizados en las instalaciones que la empresa adjudicataria señale en la oferta presentada.
- La citación para dichos reconocimientos médicos será coordinada a través del Gabinete Médico del CSN.
- El equipo sanitario deberá estar formado, al menos, por un médico/a especialista en medicina del trabajo, un diplomado/a en enfermería del trabajo y un/a optometrista.
- El equipo sanitario deberá estar equipado con los medios diagnósticos precisos para cumplir con el objeto del contrato, conforme a las especificaciones señaladas en los anexos; además de todo el material necesario para la realización del examen médico y de pruebas complementarias.
- Para la recogida de orina, la empresa adjudicataria, deberá remitir al Servicio de Salud Laboral con antelación suficiente los envases necesarios para su distribución entre los trabajadores.
- Para el screening de glaucoma se utilizará un Tonómetro de no contacto (aire). Si la presión intraocular estuviera en los límites de la normalidad se realizará, seguidamente y en la misma visita, otra medición con el Tonómetro de contacto.

Reconocimientos ginecológicos y urológicos:

- Serán realizados en las instalaciones que la empresa adjudicataria señale en la oferta presentada, de acuerdo a los Anexos.
- Para la realización de estos Reconocimientos Médicos será imprescindible que el personal médico tenga la especialidad en Ginecología o en Urología, según proceda.

 La citación para dicho Reconocimiento Médico será coordinada a través del Gabinete Médico del CSN.

En los reconocimientos prostáticos se realizará, como mínimo:

- Determinación de PSA a varones mayores de 45 años.
- Determinación de PSA y sus fracciones (PSA libre y PSA ligado a las proteínas inhibidoras de las proteasas o PSAc) cuando las cifras de PSA total se encuentren entre 4 y 10 ng/ml

El Gabinete Médico facilitará a la empresa adjudicataria un listado de los trabajadores que hayan solicitado este tipo de Reconocimiento Médico.

3. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La empresa adjudicataria se deberá comprometer a:

- Nombrar un responsable, con ubicación en Madrid, para coordinar las actividades con el CSN.
- Se responsabilizará de la emisión de los informes y certificados de idoneidad de los empleados para el desempeño de su puesto de trabajo y especialmente de las obligaciones relativas a la vigilancia sanitaria de los trabajadores profesionalmente expuestos a radiaciones ionizantes, recogida en el capítulo IV del real decreto 783/2001, de 6 de julio por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.
- Antes del inicio de la actividad de vigilancia de la salud, debe solicitar el historial médico de todos los trabajadores clasificados como expuestos del CSN, a la empresa que anteriormente haya llevado a cabo el servicio de vigilancia de la salud, según los términos establecidos en el artículo 44 del Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.
- Archivar, custodiar y mantener la confidencialidad de los historiales médico laborales de los trabajadores del CSN. Comprometiéndose, en el caso de dejar de prestar servicios al CSN, de proporcionar una copia, en soporte informático o de otra forma que permita el tratamiento de sus datos, al nuevo servicio de la vigilancia de la salud.

- La emisión de informes de salud y la elaboración de datos estadísticos del seguimiento de la salud de los empleados, que aportará semestralmente al Gabinete Médico del CSN.
- La implantación y realización de un sistema de control de calidad de sus prestaciones, mediante métodos de encuesta y/o cuestionario personal dirigido a los trabajadores asistidos, en la forma que se determine por el CSN.
- Que los reconocimientos médicos se realicen en las primeras horas de la mañana.
- Que las relaciones de empleados sometidos a reconocimiento médico sean enviadas al Gabinete Médico cada 6 meses como mínimo, ordenadas cronológicamente y alfabéticamente.
- Que la calificación APTO/NO APTO y, si el empleado lo autoriza, los resultados de las pruebas realizadas a los trabajadores se reciban en el Gabinete Médico en un plazo inferior a 21 días.
- Que los resultados de las pruebas lleguen a los interesados en 15 días como máximo.
- Los reconocimientos médicos vendrán ordenados y bien estructurados para poder realizar una lectura adecuada de los resultados obtenidos en cada reconocimiento.
- Los carnés radiológicos de los trabajadores profesionalmente expuestos a radiaciones ionizantes, debidamente cumplimentados, se remitirán al servicio de prevención en el plazo más breve posible, y por el procedimiento más rápido posible (mensajería, "postal exprés, etc.) e indicando en el envío "documentación confidencial".

Sin perjuicio de las competencias atribuidas el Servicio de Prevención por la normativa vigente, las relaciones con la empresa adjudicataria del concierto de la vigilancia de la salud, se llevarán a cabo por el Gabinete Médico, que será el encargado de realizar las encuestas de satisfacción del personal y el control de calidad de los servicios prestados.

En todo caso, se llevarán a cabo reuniones trimestrales entre el Gabinete Médico y la empresa adjudicataria o, en su caso, las empresas subcontratadas por la misma para la realización de pruebas médicas, con el fin de valorar la normal ejecución del contrato.

4. NÚMERO ESTIMADO DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS A EFECTUAR.

Trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes: 200

- " con riesgo de PVD: 201
- " con riesgo de manipulación manual de cargas: 5
- " con riesgo de ruido: 17



Reconocimientos ginecológicos: 100 Reconocimientos urológicos: 70 Ecografías abdominopélvicas: 180

El número total de reconocimientos médicos a efectuar está sujeto a variaciones como consecuencia a las jubilaciones y nuevas incorporaciones de funcionarios.

5. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los reconocimientos médicos se llevarán a cabo en la sede de la empresa adjudicataria, para todos los trabajadores incluidos los de la Inspección Residente, salvo cuando se precise la realización de pruebas sólo realizables en el lugar que precise la empresa adjudicataria, que estará en la localidad de Madrid.

Sin perjuicio de que se estudiará la posibilidad de que las pruebas puedan llevarse a cabo en ls instalaciones del Consejo de Seguridad Nuclear situado en la Calle Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid.

6. PLANIFICACIÓN.

Al inicio de cada ejercicio, la empresa adjudicataria, en coordinación con el Gabinete Médico del CSN, elaborará una planificación de los distintos reconocimientos médicos a realizar, teniendo en cuenta las particularidad del colectivo de trabajadores clasificados como profesionalmente expuestos, cuyo reconocimiento médico debe ser renovado cada año como requisito indispensable para su labor inspectora.

7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución será de 12 meses desde la firma del contrato; pudiendo ser prorrogado por otra anualidad de acuerdo con la normativa vigente.

RECONOCIMIENTO MÉDICO LABORAL ESPECIFICO PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES DEL CSN QUE MANEJAN PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS

1.- DATOS DE FILIACIÓN:

Apellidos y Nombre

DNI

Fecha de Nacimiento

Centro de Trabajo

Servicio

Sección

Nº de laboratorio /Nº de Puerta:

Extensión telefónica del puesto de trabajo

2.- CLASE DE RECONOCIMIENTO:

Previo

Periódico

Tras Ausencia Por Enfermedad

Otros motivos.....

3.- HISTORIA CLÍNICA.

3.1.- ANTECEDENTES PERSONALES:

3.1.1.- ANTECEDENTES GENERALES:

Alimentación

Sueño

Hábito intestinal

Actividad deportiva

Animales domésticos

Ocio/ actividades extralaborales con potencial riesgo de exposición a tóxicos o animales

En la mujer:

Nº de partos y embarazos Nº de hijos vivos Nº de abortos

Nº de hijos nacidos muertos
Edad de menarquia
Edad de menopausia
¿Utiliza algún método anticonceptivo? ¿Cuál?
¿Realiza revisiones ginecológicas periódicas?
¿Realiza revisiones periódicas de mama?

3.1.2.- PATOLOGÍAS, TRATAMIENTOS Y PRUEBAS DIAGNOSTICAS DE INTERES:

- ¿Se ha realizado recientemente exploraciones radiológicas? ¿De qué tipo?
- ¿Se ha realizado en alguna ocasión un Mantoux? ¿Por qué? Fecha
- Antecedentes de enfermedad tuberculosa, tiempo transcurrido, localización, quimioprofilaxis......
- Patologías oculares
- Procesos respiratorios: Asma, EPOC, Silicosis.......
- VIH
- Diabetes insulino dependiente
- Neoplasias (leucemias, linfomas, tumores de cuello y cara...)
- Insuficiencia renal crónica (Diálisis)
- Procesos alérgicos: Alergia al látex, alergias medicamentosas.......
- Tratamientos inmunosupresores (Citostáticos, corticoides..)
- Estados de desnutrición (Gastrectomía, derivaciones intestinales, malabsorción,
- Procesos infecciosos padecidos con preferencia en el último año.
- Patologías siquiátricas-alteraciones psicológicas

3.2.- ANTECEDENTES FAMILIARES.-GRADO DE PARENTESCO Y ENFERMEDAD

- Familiares con TBC reciente, localización
- Patologías Neoplásicas
- Enfermedades Cardiovasculares
- Patologías de carácter hereditario.
- Diabetes
- Patologías oculares
- Otros.....

3.3.- SITUACIÓN ACTUAL:

- Situación de embarazo y puerperio.
- Tratamientos Médicos actuales.
- Hábitos tóxicos:
- Tabaco:

Exfumador

Tiempo transcurrido

Fumador habitual

Cantidad

- Alcohol:

Ex bebedor

Años de hábito

Bebedor habitual

Cantidad

Tóxicos de abuso:

¿Consume drogas?

Tipo

Observaciones:

- ¿Participa en algún programa de detección de patología colorrectal?
- ¿Participa en algún programa de deshabituación del tabaquismo?

En el Hombre:

- ¿Participa en algún programa preventivo de detección de CA de Próstata? Dietas:
- ¿Realiza algún tipo de dieta?
- Observaciones:

Datos Antropométricos:

Peso

Talla

Índice de masa Corporal

Presencia de Malformaciones

3.4.- VALORACIÓN DEL ESTADO INMUNITARIO

Frente a los agentes biológicos para los que existe vacuna eficaz disponible, en relación con su puesto de trabajo:



Vacunación de BCG, fecha.

Vacunación VHB, fecha

Vacunación Tétanos. Fecha

Vacunación de gripe. Fecha

4.- HISTORIA CLINICA LABORAL

4.1.- PUESTOS DE TRABAJO ANTERIORES:

Fecha	Tipo de Trabajo	Calificación del riesgo	Identificación del agente

Calificación del Riesgo: Físico, Químico, R. Biológico, Radiaciones Ionizantes, Manejo manual de Cargas, PVD, Otros.....

- ¿Ha sufrido algún accidente laboral? Tipo de accidente. Fecha.
- ¿Padece alguna Enfermedad Profesional?



4.2.- PUESTO DE TRABAJO ACTUAL:

Aplicar Protocolo Específico para trabajadores que utilizan Pantallas de Visualización de Datos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

de Datos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
• Tipo de trabajo y tareas que realiza:
 Programación Dialogo Recogida de datos Tratamiento de texto Tarea de tipo mixto Duración del trabajo en Pantalla diario:
4 horas
Más de 4 horas
Categoría laboral
• Centro de trabajo
Servicio y Sección
Antigüedad en el puesto
• ¿Ha sufrido algún accidente de trabajo? Describir. Fecha.

• ¿Cree estar sometido a algún otro riesgo en su puesto de trabajo?



OTRAS ACTIVIDADE	ES:		
			**

4.3.- MEDIOS DE PROTECCIÓN:

- ¿Tiene en su puesto de trabajo medios de protección frente al riesgo a que está sometido?
- ¿Utiliza estos medios de protección?

5.- EXPLORACIÓN CLINICA Y COMPLEMENTARIA

5.1.- ANALITICA

La analítica de sangre, contendrá al menos los siguientes parámetros:

ESTUDIO DE HEMATOLOGIA

- Leucocitos
- Hematies
- Hemoglobina
- Hematrocito
- VCM
- HCM
- CHCM
- Velocidad de Sedimentación
- Plaquetas
- Reticulocitos
- RDW-SD
- RDW-CV
- PDW

- MPV
- PCT
- Eosinófilos
- Linfocitos
- Monocitos
- Basófilos
- Neutrófilos

ESTUDIO DE COAGULACIÓN

- -Protombina (Actividad)
- Protombina Razón Normalizada (INR)

BIOQUMICA GENERAL

- Glucosa
- Proteínas Totales Séricas
- Cloro
- Sodio
- Potasio
- Fósforo
- Calcio
- Fosfatasa alcalina
- LDH

ESTUDIO METABÓLICO DEL HIERRO

- Hierro
- Ferritina

ESTUDIO LIPÍDICO

- Colesterol
- Triglicéridos
- HDL- Colesterol
- LDL- Colesterol
- Lípidos totales
- Factor de riesgo

ESTUDIO HEPÁTICO

- GOT (AST)
- GPT (ALT)

- GGTP
- Bilirrubina total
- Bilirrubina directa
- Bilirrubina indirecta

ESTUDIO RENAL

- Urea
- Ácido Úrico
- Creatinina

ESTUDIO HORMONAL

- T4 libre (Tiroxina libre)
- TSH Tirotropina

INMUNOLOGIA GENERAL

- Inmunoglobulina A (IgA)
- Inmunoglobulina G (IgG)
- Inmunoglobulina M (IgM)

PROTEINOGRAMA

- Gammaglobulina
- Betaglobulina
- Alfa 2 Globulina
- Alfa 1 Globulina
- Albumina
- Cociente Albumina/Glogulina
- Proteínas totales

Analítica de orina, que contendrá como mínimo:

- Densidad
- pH
- Glucosa
- Proteínas
- Nitritos
- C. Cetónicos
- Bilirrubina
- Urobilinógeno
- Leucocitos
- Hematíes

- Cristales
- Cilindros
- Sedimento en fresco.

5.2.- EXPLORACIÓN MÉDICA

• Exploración Oftalmológica:

Control visión: Agudeza visual cercana y lejana.

Exploración de párpados y conjuntiva

Transparencia de lentes oculares

Tonometría

Aplicar el protocolo específico para trabajadores que manejan Pantallas de Visualización de Datos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud

• Exploración O.R.L:

Audiometría

Otoscopia

Alteraciones en garganta, nariz, y oídos.

• Exploración Dermatológica:

Patologías de piel y mucosas

Dermatosis inflamatorias crónicas: Soriasis, lesiones pigmentarias,

Valoración de la extensión de las lesiones.

• Exploración Cardiovascular:

Auscultación cardiaca

Descartar existencia de valvulopatías

Estado de la Circulación periférica

EKG

• Exploración del Aparato Respiratorio:

Auscultación pulmonar.

Espirometría

• Exploración del Aparato Digestivo:

Palpación abdominal

Descartar presencia de visceromegalias Prestar especial atención a patologías inflamatorias o crónicas sobre todo a nivel intestinal.

• Exploración de riñón y vías urinarias:

Palpación

Percusión

Puntos dolorosos

• Exploración Neurológica:

Exploración del Equilibrio

Reflejos

Pares craneales

• Exploración Glándulas Endocrinas:

Enfermedades tiroideas o de otras glándulas de secreción interna.

• Exploración Osteomuscular:

Aplicar el Protocolo Específico del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para trabajadores que Manejan Pantallas de Visualización de Datos.

5.3 PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

- Espirometría
- Audiometría
- Control Visión
- Tonometría
- EKG

RECONOCIMIENTO MÉDICO LABORAL ESPECÍFICO PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES DEL CSN EXPUESTOS A MANIPULACION MANUAL DE CARGAS

1.- DATOS DE FILIACIÓN:

Apellidos y Nombre DNI

Fecha de Nacimiento Centro de Trabajo

Servicio

Sección

Nº de laboratorio /Nº de Puerta:

Extensión telefónica del puesto de trabajo

2.- CLASE DE RECONOCIMIENTO:

Previo

Periódico

Tras Ausencia Por Enfermedad

Otros motivos.....

3.- HISTORIA CLÍNICA.

3.1.- ANTECEDENTES PERSONALES:

3.1.1.- ANTECEDENTES GENERALES:

Alimentación

Sueño

Hábito intestinal

Actividad deportiva

Animales domésticos

Ocio/ actividades extralaborales con potencial riesgo de exposición a tóxicos o animales:

En la mujer:

Nº de partos y embarazos
Nº de hijos vivos
Nº de abortos
Nº de hijos nacidos muertos
Edad de menarquia
Edad de menopausia
¿Utiliza algún método anticonceptivo? ¿Cuál?
¿Realiza revisiones ginecológicas periódicas?
¿Realiza revisiones periódicas de mama?

3.1.2.- PATOLOGÍAS, TRATAMIENTOS Y PRUEBAS DIAGNOSTICAS DE INTERES:

- ¿Se ha realizado recientemente exploraciones radiológicas? ¿De qué tipo?
- ¿Se ha realizado en alguna ocasión un Mantoux? ¿Por qué? Fecha
- Antecedentes de enfermedad tuberculosa, tiempo transcurrido, localización, quimioprofilaxis......
- Patologías oculares
- Procesos respiratorios: Asma, EPOC, Silicosis.......
- VIH
- Diabetes insulino dependiente
- Neoplasias (leucemias, linfomas, tumores de cuello y cara...)
- Insuficiencia renal crónica (Diálisis)
- Procesos alérgicos: Alergia al látex, alergias medicamentosas.......
- Tratamientos inmunosupresores (Citostáticos, corticoides..)
- Estados de desnutrición (Gastrectomía, derivaciones intestinales, malabsorción.
- Procesos infecciosos padecidos con preferencia en el último año.
- Patologías siquiátricas-alteraciones psicológicas

3.2.- ANTECEDENTES FAMILIARES.-GRADO DE PARENTESCO Y ENFERMEDAD

- Familiares con TBC reciente, localización
- Patologías Neoplásicas

- Enfermedades Cardiovasculares
- Patologías de carácter hereditario.
- Diabetes
- Patologías oculares
- Otros.....

3.3.- SITUACIÓN ACTUAL:

- Situación de embarazo y puerperio.
 - Tratamientos Médicos actuales.
 - Hábitos tóxicos:
 - Tabaco:

Exfumador

Tiempo transcurrido

Fumador habitual

Cantidad

- Alcohol:

Ex bebedor

Años de hábito

Bebedor habitual

Cantidad

- Tóxicos de abuso:

¿Consume drogas?

Tipo

Observaciones:

- ¿Participa en algún programa de detección de patología colorrectal?
- ¿Participa en algún programa de deshabituación del tabaquismo?

En el Hombre:

- ¿Participa en algún programa preventivo de detección de CA de Próstata?

Dietas:

- ¿Realiza algún tipo de dieta?
- Observaciones:

Datos Antropométricos:

- Peso
- Talla
- Índice de masa Corporal



Presencia de Malformaciones

3.4.- VALORACIÓN DEL ESTADO INMUNITARIO

Frente a los agentes biológicos para los que existe vacuna eficaz disponible, en relación con su puesto de trabajo:

Vacunación de BCG, fecha.

Vacunación VHB, fecha

Vacunación Tétanos. Fecha

Vacunación de gripe. Fecha

4.- HISTORIA CLINICA LABORAL

4.1.- PUESTOS DE TRABAJO ANTERIORES:

Fecha	Tipo de Trabajo	Calificación del riesgo	Identificación del agente
			Ð

Calificación del Riesgo: Físico, Químico, R. Biológico, Radiaciones Ionizantes, Manejo manual de Cargas, PVD, Otros.....

- ¿Ha sufrido algún accidente laboral? Tipo de accidente. Fecha.



¿Padece alguna Enfermedad Profesional?

4.2.- PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: Aplicar Protocolo Específico para trabajadores expuestos a Manipulación manual de cargas del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Tipo de trabajo y tareas que realiza: Levanta Coloca Empuja Tracciona Desplaza • Si es repetitivo. ¿Con qué frecuencia (horas, días)? ¿Necesita esfuerzos físicos demasiado frecuentes o prolongados? ¿Volúmenes difíciles de manejar? • Peso de la carga. Categoría laboral • Centro de trabajo Servicio y Sección • Antigüedad en el puesto • ¿Ha sufrido algún accidente de trabajo? Describir. Fecha.

• ¿Cree estar sometido a algún otro riesgo en su puesto de trabajo?



OTRAS ACTIVIDADES:		

4.3.- MEDIOS DE PROTECCIÓN:

- ¿Tiene en su puesto de trabajo medios de protección frente al riesgo a que está sometido?
- ¿Utiliza estos medios de protección?

5.- EXPLORACIÓN CLINICA Y COMPLEMENTARIA

5.1.- ANALITICA

La analítica de sangre, contendrá al menos los siguientes parámetros:

ESTUDIO DE HEMATOLOGIA

- Leucocitos
- Hematíes
- Hemoglobina
- Hematrocito
- VCM
- HCM
- CHCM
- Velocidad de Sedimentación
- Plaquetas
- Reticulocitos
- RDW-SD
- RDW-CV
- PDW
- MPV

- PCT
- Eosinófilos
- Linfocitos
- Monocitos
- Basófilos
- Neutrófilos

ESTUDIO DE COAGULACIÓN

- -Protombina (Actividad)
- Protombina Razón Normalizada (INR)

BIOQUMICA GENERAL

- Glucosa
- Proteínas Totales Séricas
- Cloro
- Sodio
- Potasio
- Fósforo
- Calcio
- Fosfatasa alcalina
- LDH

ESTUDIO METABÓLICO DEL HIERRO

- Hierro
- Ferritina

ESTUDIO LIPÍDICO

- Colesterol
- Triglicéridos
- HDL- Colesterol
- LDL- Colesterol
- Lípidos totales
- Factor de riesgo

ESTUDIO HEPÁTICO

- GOT (AST)
- GPT (ALT)
- GGTP

- Bilirrubina total
- Bilirrubina directa
- Bilirrubina indirecta

ESTUDIO RENAL

- Urea
- Ácido Úrico
- Creatinina

ESTUDIO HORMONAL

- T4 libre (Tiroxina libre)
- TSH Tirotropina

INMUNOLOGIA GENERAL

- Inmunoglobulina A (IgA)
- Inmunoglobulina G (IgG)
- Inmunoglobulina M (IgM)

PROTEINOGRAMA

- Gammaglobulina
- Betaglobulina
- Alfa 2 Globulina
- Alfa 1 Globulina
- Albumina
- Cociente Albumina/Glogulina
- Proteínas totales

Analítica de orina, que contendrá como mínimo:

- Densidad
- pH
- Glucosa
- Proteínas
- Nitritos
- C. Cetónicos
- Bilirrubina
- Urobilinógeno
- Leucocitos
- Hematies
- Cristales

- Cilindros
- Sedimento en fresco.

5.2.- EXPLORACIÓN MÉDICA

• Exploración Oftalmológica:

Control visión: Agudeza visual cercana y lejana.

Exploración de párpados y conjuntiva

Transparencia de lentes oculares

Tonometría

• Exploración O.R.L:

Audiometría

Otoscopia

Alteraciones en garganta, nariz, y oídos.

• Exploración Dermatológica:

Patologías de piel y mucosas

Dermatosis inflamatorias crónicas: Soriasis, lesiones pigmentarias,

Valoración de la extensión de las lesiones.

• Exploración Cardiovascular:

Auscultación cardiaca

Descartar existencia de valvulopatías

Estado de la Circulación periférica

ΕK

• Exploración del Aparato Respiratorio:

Auscultación pulmonar.

Espirometría

• Exploración del Aparato Digestivo:

Palpación abdominal

Descartar presencia de visceromegalias Prestar especial atención a patologías inflamatorias o crónicas sobre todo a nivel intestinal.

• Exploración de riñón y vías urinarias:

Palpación

Percusión

Puntos dolorosos

• Exploración Neurológica:

Exploración del Equilibrio

Reflejos

Pares craneales

• Exploración Glándulas Endocrinas:

Enfermedades tiroideas o de otras glándulas de secreción interna.

• Exploración Osteomuscular:

Aplicar el Protocolo Específico del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para trabajadores que Manejan Pantallas de Visualización de Datos.

5.3 PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

- Espirometría
- Audiometría
- Control Visión
- Tonometría
- EKG

RECONOCIMIENTO MÉDICO LABORAL ESPECÍFICO PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES DEL CSN EXPUESTOS A RADIACIONES IONIZANTES

La vigilancia médica a realizar quedará enmarcada en la competencia y criterio del médico correspondiente. Se atenderá a las características específicas de cada trabajador y a las especiales circunstancias que puedan concurrir, sin perjuicio de los principios básicos que el protocolo de vigilancia sanitaria especifica de los trabajadores profesionalmente expuestos a radiaciones ionizantes del Ministerio de Sanidad, servicios Sociales e Igualdad especifica y que habrán de observarse.

1.- DATOS DE FILIACIÓN:

Apellidos y Nombre
DNI
Fecha de Nacimiento
Centro de Trabajo
Servicio
Sección
Nº de laboratorio /Nº de Puerta:
Extensión telefónica del puesto de trabajo

2.- CLASE DE RECONOCIMIENTO:

Previo
Periódico
Tras Ausencia Por Enfermedad
Otros motivos.....

3.- HISTORIA CLÍNICA.

3.1.- ANTECEDENTES PERSONALES:

3.1.1.- ANTECEDENTES GENERALES:

Alimentación Sueño Hábito intestinal Actividad deportiva Animales domésticos

Ocio/ actividades extralaborales con potencial riesgo de exposición a tóxicos o animales:

En la mujer:

Nº de partos y embarazos
Nº de hijos vivos
Nº de abortos
Nº de hijos nacidos muertos
Edad de menarquia
Edad de menopausia
¿Utiliza algún método anticonceptivo? ¿Cuál?
¿Realiza revisiones ginecológicas periódicas?
¿Realiza revisiones periódicas de mama?

3.1.2.- PATOLOGÍAS, TRATAMIENTOS Y PRUEBAS DIAGNOSTICAS DE INTERES:

- ¿Se ha realizado recientemente exploraciones radiológicas? ¿De qué tipo?
- ¿Se ha realizado en alguna ocasión un Mantoux? ¿Por qué? Fecha
- Antecedentes de enfermedad tuberculosa, tiempo transcurrido, localización, quimioprofilaxis......
- Patologías oculares
- Procesos respiratorios: Asma, EPOC, Silicosis.......
- VIH
- Diabetes insulino dependiente
- Neoplasias (leucemias, linfomas, tumores de cuello y cara...)
- Insuficiencia renal crónica (Diálisis)
- Procesos alérgicos: Alergia al látex, alergias medicamentosas.......
- Tratamientos inmunosupresores (Citostáticos, corticoides..)
- Estados de desnutrición (Gastrectomía, derivaciones intestinales, malabsorción.
- Procesos infecciosos padecidos con preferencia en el último año.
- Patologías siquiátricas-alteraciones psicológicas

3.2.- ANTECEDENTES FAMILIARES.-GRADO DE PARENTESCO Y ENFERMEDAD

- Familiares con TBC reciente, localización
- Patologías Neoplásicas
- Enfermedades Cardiovasculares
- Patologías de carácter hereditario.
- Diabetes
- Patologías oculares
- Otros.....

3.3.- SITUACIÓN ACTUAL:

- Situación de embarazo y puerperio.
- Tratamientos Médicos actuales.
- Hábitos tóxicos:
- Tabaco:

Exfumador Tiempo transcurrido

Fumador habitual Cantidad

Alcohol:

Ex bebedor Años de hábito

Bebedor habitual Cantidad

- Tóxicos de abuso:

¿Consume drogas? Tipo

Observaciones:

- ¿Participa en algún programa de detección de patología colorrectal?
- ¿Participa en algún programa de deshabituación del tabaquismo?

En el Hombre:

¿Participa en algún programa preventivo de detección de CA de Próstata?

Dietas:

- ¿Realiza algún tipo de dieta?
- Observaciones:

Datos Antropométricos:

- Peso
- ∞ Talla
- Índice de masa Corporal
- Presencia de Malformaciones

3.4.- VALORACIÓN DEL ESTADO INMUNITARIO:

Frente a los agentes biológicos para los que existe vacuna eficaz disponible, en relación con su puesto de trabajo:

Vacunación de BCG, fecha.

Vacunación VHB, fecha

Vacunación Tétanos. Fecha

Vacunación de gripe. Fecha

4.- HISTORIA CLINICA LABORAL

4.1.- PUESTOS DE TRABAJO ANTERIORES:

Tipo de Trabajo	Calificación del riesgo	Identificación del agente
	Tipo de Trabajo	Tipo de Trabajo Calificación del riesgo

Calificación del Riesgo: Físico, Químico, R. Biológico, Radiaciones Ionizantes, Manejo manual de Cargas, PVD, Otros.....

- ¿Ha sufrido algún accidente laboral? Tipo de accidente. Fecha.
- ¿Padece alguna Enfermedad Profesional?

4.2.- HISTORIAL LABORAL:

Aplicar Protocolo Específico para trabajadores expuestos Radiaciones Ionizantes del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

- Exposiciones anteriores (amnesis laboral):
- Exposición actual al riesgo
- Información dosimétrica:

Trabajador clasificado A

Trabajador clasificado B

4.3.- HISTORIAL CLÍNICO:

- Amnesis:

Antecedentes familiares

Antecedentes personales

Interrogatorio general por órganos y sistemas

5.- EXPLORACIÓN CLINICA Y COMPLEMENTARIA

5.1.- ANALITICA

La analítica de sangre, contendrá al menos los siguientes parámetros:

ESTUDIO DE HEMATOLOGIA

- Leucocitos
- Hematies

- Hemoglobina
- Hematrocito
- VCM
- HCM
- CHCM
- Velocidad de Sedimentación
- Plaquetas
- Reticulocitos
- RDW-SD
- RDW-CV
- PDW
- MPV
- PCT
- Eosinófilos
- Linfocitos
- Monocitos
- Basófilos
- Neutrófilos

ESTUDIO DE COAGULACIÓN

- -Protombina (Actividad)
- Protombina Razón Normalizada (INR)

BIOQUMICA GENERAL

- Glucosa
- Proteínas Totales Séricas
- Cloro
- Sodio
- Potasio
- Fósforo
- Calcio
- Fosfatasa alcalina
- LDH

ESTUDIO METABÓLICO DEL HIERRO

- Hierro
- Ferritina

ESTUDIO LIPÍDICO

- Colesterol
- Triglicéridos
- HDL- Colesterol
- LDL- Colesterol
- Lípidos totales
- Factor de riesgo

ESTUDIO HEPÁTICO

- GOT (AST)
- GPT (ALT)
- GGTP
- **Bilirrubina total**
- Bilirrubina directa
- Bilirrubina indirecta

ESTUDIO RENAL

- = Urea
- Ácido Úrico
- Creatinina

ESTUDIO HORMONAL

- T4 libre (Tiroxina libre)
- TSH Tirotropina

INMUNOLOGIA GENERAL

- Inmunoglobulina A (IgA)
- Inmunoglobulina G (IgG)
- Inmunoglobulina M (IgM)

Valoración del antígeno prostático específico (PSA) para hombres mayores de 45 años.

PROTEINOGRAMA

- Gammaglobulina
- Betaglobulina
- Alfa 2 Globulina
- Alfa 1 Globulina
- Albumina

- Cociente Albumina/Glogulina
- Proteínas totales

Analítica de orina, que contendrá como mínimo:

- Densidad
- ≃ pH
- Glucosa
- Proteínas
- Nitritos
- C. Cetónicos
- Bilirrubina
- Urobilinógeno
- Leucocitos
- Hematies
- Cristales
- Cilindros
- Sedimento en fresco.

5.2.- EXPLORACIÓN MÉDICA

- Exploración Física
- Exploración Oftalmológica:

Control visión: Agudeza visual cercana y lejana.

Exploración de párpados y conjuntiva

Transparencia de lentes oculares

Tonometría

• Exploración O.R.L:

Audiometría

Otoscopia

Alteraciones en garganta, nariz, y oídos.

• Exploración Dermatológica:

Patologías de piel y mucosas

Dermatosis inflamatorias crónicas: Soriasis, lesiones pigmentarias,

Valoración de la extensión de las lesiones.

• Exploración Cardiovascular:

Auscultación cardiaca

Descartar existencia de valvulopatías

Estado de la Circulación periférica

FKG

• Exploración del Aparato Respiratorio:

Auscultación pulmonar.

Espirometría

• Exploración del Aparato Digestivo:

Palpación abdominal

Descartar presencia de visceromegalias Prestar especial atención a patologías inflamatorias o crónicas sobre todo a nivel intestinal.

• Exploración de riñón y vías urinarias:

Palpación

Percusión

Puntos dolorosos

• Exploración Neurológica:

Exploración del Equilibrio

Reflejos

Pares craneales

• Exploración Glándulas Endocrinas:

Enfermedades tiroideas o de otras glándulas de secreción interna.

• Exploración Osteomuscular:

5.3.- PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

- Espirometría
- Audiometría
- Control Visión
- Tonometría
- EKGExploraciones precisas para la evaluación médico psicológica.

Como consecuencia de los resultados obtenidos se cumplimentará la certificación de aptitud, empleando los términos previstos en el Reglamento de Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes: "APTO", "NO APTO" "APTO en determinadas condiciones", las cuales deberán de figurar en el certificado. Dicha calificación se reflejará en el correspondiente carné radiológico.

Los criterios de valoración en caso de superación (o sospecha fundada) de los límites de dosis se ajustarán al apartado 4.4 del Protocolo de vigilancia sanitaria específica sobre radiaciones ionizantes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad reiteradamente señalado. De la misma manera, la conducta a seguir según los resultados de la vigilancia sanitaria serán los reflejados en el apartado 6 del mismo Protocolo.

RECONOCIMIENTOS GINECOLÓGICOS

Se realizarán para todas las empleadas que lo soliciten y consistirá al menos en lo siguiente:

- Exploración ginecológica
- Ecografía ginecológica
- Exploración de la mama.
- Ecografía mamaria
- Colposcopia
- Citología

MAMOGRAFIA-

- Pacientes menores de 35 años según criterio médico
- Pacientes mayores de 35 años según los contenidos en los programas nacionales de prevención.

DENSITOMETRÍAS ÓSEAS

Bienal para trabajadoras en el climaterio o subsidiarias de patología metabólica degenerativa.

CHEQUEOS UROLÓGICOS

Se realizarán a todos los trabajadores que lo soliciten y consistirá, al menos, en lo siguiente:

- Exploración urológica completa
- Ecografía urológica-prostática
- Análisis PSA

RECONOCIMIENTO MÉDICO ESPECÍFICO DE LOS EMPLEADOS DEL CSN EXPUESTOS AL RUIDO.

Para su realización se seguirán las pautas del Protocolo de vigilancia sanitaria específica de los trabajadores expuestos al ruido, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Constará de varios apartados:

- 1. Filiación: Fecha, datos personales del empleado. Se indicará si es evaluación inicial, periódica, etc.
- 2. Historial laboral: Exposición previa y actual al ruido, incluida posibles exposiciones extralaborales.
- 3. Historia clínica: Antecedentes personales de exposición a ototóxicos, tabaquismo, alcohol, enfermedades con posibles secuelas de afección ótica, etc.
- 4. Posibles enfermedades generales y presencia de posibles síntomas de tipo atológico... Todo ello siguiendo el punto 4.2 del Protocolo antes señalado.
- 5. Exploración clínica específica:
 - a. Otoscopia.
 - b. Audiometría.
 - c. Acumetría.